

Buenos Aires, Abril de 2017

Consejo Consultivo de la Comuna 7  
Comisión por los Derechos de los Animales

La reunión mensual de esta comisión se debió posponer por dos semanas debido a la recepción de distintas denuncias por parte de vecinos, y se intentó realizarla con el mayor número de denunciantes en forma presencial, de modo de que poder unificar las mismas y decidir un plan de acción en base a lo relatado por dichos vecinos. La reunión se concretó finalmente el día 12 del corrientes, con la presencia de los miembros de la Comisión, como también de los vecinos denunciantes.

La Comisión recibió la denuncia de los siguientes vecinos:

- María Fernanda Megna
- Edith Carmen Palacios
- Adriana Ida Grillo
- Daniel Zeleñenki

En todos los casos, el denunciado en común es la Clínica Veterinaria Linares, sita en la Avenida Eva Perón 2143. Dos de los casos han consistido en mala praxis de dos canes, uno por contagio de una infección y el otro a raíz de una reversión de su estómago, producto de escapar del canil de terapia intensiva donde debía ser controlado, y comer material patológico en los residuos. Este último caso fue narrado por uno de los doctores auxiliares, quien ante su "honestidad" al llegar el propietario de la clínica fue reprendido.

Asimismo, se recibieron las siguientes denuncias contra el mismo nosocomio:

- Comercialización irregular de un banco de sangre, producto de la extracción a animales rescatados e internados, tanto en la Clínica como en refugios de animales.
- Mal olor proveniente de la clínica, denunciado por vecinos de casas lindantes.
- Arrojo de material patogénico a los contenedores de basura convencional, hecho que está prohibido tanto para clínicas no humanas como humanas.
- Incapacidad de las instalaciones del lugar, para poseer unidad de terapia intensiva, ya que la misma no está aislada del resto. En la misma se reciben sin discriminación animales con todo tipo de enfermedades infecciosas, a pocos metros de la unidad de quirófano y de las salas de atención de consultas, donde concurren innumerables pacientes que aún no poseen sus vacunas.

Dada la gravedad del hecho, la Comisión decide:

- Continuar la investigación del caso para poder realizar las denuncias ante los organismos correspondientes, y apoyar a los damnificados.
- Derivar los hechos del despido de mal olor y del mal tratamiento de residuos patológicos a la Comisión de Seguridad e Higiene.

María Clara Mezher  
Titular CPDA

Julián Sosa  
Secretario CPDA

Federico Patricio Rosas  
Secretario CPDA

---

(Documento recibido por la Secretaría de Organización el 16-04-2017, vía e-mail)